

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-30000-19-1852-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1852

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,543,936.2
Muestra Auditada	1,295,379.8
Representatividad de la Muestra	83.9%

Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le asignaron 1,869,769.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 467,442.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,402,326.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 141,609.4 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 2,896.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue de 1,543,936.2 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 1,295,379.8 miles de pesos, que representaron el 83.9% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS

Recursos totales asignados	1,869,769.0
Recursos transferidos al fideicomiso	467,442.2
Recursos ministrados	1,402,326.8

RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO

Recursos ministrados	1,402,326.8
Remanentes del FAM	141,609.4
Recurso total	1,543,936.2

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), los recibos, los estados de cuenta bancarios y los cierres del ejercicio fiscal proporcionados por los entes ejecutores.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), ejecutor de los recursos del componente de Infraestructura Educativa del FAM, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
IEEV

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El instituto contó con el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el 8 de abril de 2020.</p> <p>El instituto contó con el Código de Conducta del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, publicado el 12 de marzo de 2020.</p> <p>El instituto contó con el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y su respectivo manual, aprobado el 11 de febrero de 2019.</p> <p>El Instituto contó con un reglamento interior, publicado el 2 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial del Estado.</p> <p>El Instituto contó con el Manual de Políticas y Lineamientos Internos de Recursos Humanos aprobado por el Consejo Directivo el 23 de octubre de 2014, con actualización del 15 de septiembre de 2015 y vigente a la fecha.</p>	<p>El instituto careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El instituto contó con el Programa Institucional 2019-2024, que estableció indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y una matriz de indicadores de resultados y fichas técnicas de indicadores.</p> <p>El instituto contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cual tuvo entre sus funciones atender oportunamente la administración de riesgos; también contó con lineamientos de operación.</p>	<p>El instituto no proporcionó información para identificar que la programación, presupuestación, distribución y asignación de recursos se realizará con base en los objetivos estratégicos.</p> <p>El instituto careció de un proceso para dar a conocer formalmente los objetivos y metas a los titulares de las áreas administrativas responsables del cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.</p> <p>El instituto careció de evidencia de la evaluación de riesgos en sus principales procesos sustantivos y administrativos, así como de las acciones implementadas para mitigar y administrar los riesgos.</p> <p>El instituto no informó la situación de los riesgos y su atención.</p>
Actividades de Control	
<p>El instituto contó, para el registro contable, con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) y el Sistema Único de Administración Financiera de los Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP).</p> <p>El instituto contó con las Reglas de operación para el uso de la red institucional de conectividad; de asignación, control y uso telefónico a través de la REDVER; de la seguridad informática y de la adquisición de equipo de cómputo, licenciamiento y servicios informáticos para la administración pública estatal.</p>	<p>El instituto careció de un comité de tecnología, de un programa de adquisiciones de equipos y software, así como de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p> <p>El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p> <p>El instituto careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria y en materia de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>El instituto cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonial de sus operaciones.</p>	<p>El instituto no reportó a su titular sobre la situación del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>El instituto careció de una evaluación de control interno y riesgos a los sistemas informáticos, en el último ejercicio.</p>
Supervisión	
<p>El instituto evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico de manera mensual.</p> <p>El instituto realizó la auditoría interna mediante el Órgano Interno de Control.</p>	<p>El instituto careció de autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 58 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al IEEV en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2021-A-30000-19-1852-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en específico el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo; asimismo, deberá informar de manera trimestral a la Contraloría General del Estado de Veracruz, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recibió de la SHCP conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 1,402,326.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (DIF Veracruz), y la Universidad Veracruzana (UV), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento; sin embargo, la SEFIPLAN administró los recursos del fondo a nombre y cuenta del IEEV a pesar de tratarse de un organismo público descentralizado con plena autonomía técnica y de gestión.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-03/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SEFIPLAN recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica por 141,609.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 477.3 miles de pesos.

4. La SEFIPLAN transfirió de manera extemporánea a los organismos ejecutores del gasto los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021.

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Días de atraso
Asistencia Social	DIF Veracruz	35
Infraestructura Educativa Superior	UV	45

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios de las cuentas específicas para la recepción y administración de los recursos del FAM a nombre de la SEFIPLAN, del DIF Veracruz y de la UV.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-03/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La SEFIPLAN, el DIF Veracruz, el IEEV y la UV registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 1,402,326.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 21,765.5, 1,366.3 y 77.1 miles de pesos, respectivamente, y los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 141,609.4 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Rendimientos
Infraestructura Básica		
Infraestructura Media Superior	SEFIPLAN	21,765.5
Infraestructura Superior		
Asistencia Social	DIF Veracruz	1,366.3
Infraestructura Superior	UV	77.1
	Total	23,208.9

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de ingreso y estados de cuenta bancarios proporcionados por los ejecutores.

6. La SEFIPLAN, el DIF Veracruz, el IEEV y la UV registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAM por 1,396,283.5 miles de pesos y sus remanentes del ejercicio fiscal 2021, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado FAM 2021" y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 1,539 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,257,071.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 204,081.8 miles de pesos correspondieron al IEEV; 19,603.0 miles de pesos a la UV y 1,033,387.0 miles de pesos al DIF Veracruz; no obstante, 2 comprobantes de personas físicas con actividad empresarial fueron cancelados y reexpedidos.

2021-A-30000-19-1852-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en específico el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz instrumente los mecanismos de control necesarios para verificar en la página del Servicio de Administración Tributaria, la vigencia de los comprobantes fiscales, a efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos para asegurar la confiabilidad de los registros presupuestales y contables; asimismo, deberá integrar a su manual de procedimientos esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2021-5-06E00-19-1852-05-001 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a dos personas físicas con actividad empresarial que prestaron sus servicios en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, por la cancelación y reexpedición de facturas, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El DIF Veracruz destinó recursos del FAM del componente de Asistencia Social por 1,018,440.8 miles de pesos, para el otorgamiento de ayuda alimentaria, desayunos escolares, mediante 5 proyectos, entre los que destacan Desayunos escolares en modalidad fría y caliente, Desarrollo comunitario, Apoyos funcionales, Proyecto anual de salud y bienestar comunitario, y Asistencia a niños y adolescentes residentes en las CAS, que en su conjunto atendieron a un total de 794,690 beneficiarios.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIF VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Componente	Programa	Total pagado	Beneficiarios	Raciones/ paquetes
Asistencia Social	Desayunos escolares en modalidad fría y caliente	866,861.9	756,925	31,922,740
	Desarrollo comunitario	74,892.2	8,866	*8,866
	Apoyos Funcionales	60,308.5	28,576	151,573
	Proyecto anual de salud y bienestar comunitario	2,298.6	0	0
	Asistencia a niños y adolescentes residentes en las CAS	14,079.6	323	*323
Total de beneficiarios		1,018,440.8	794,690	32,083,502

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones y la documentación proporcionada por el DIF Veracruz.

NOTA 1. (*) En estos programas la cantidad y el número de beneficiarios es igual debido a que se entregó un paquete por persona para la implementación de pío de cría de cerdos, granjas de gallinas de traspatio, refrigeradores domésticos, entre otros.

NOTA 2. El Proyecto anual de salud y bienestar comunitario no registró beneficiarios debido a que estaba en etapa de implementación, se adquirieron molinos de nixtamal y servicios profesionales para su instalación.

Asimismo, se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario, además se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios; sin embargo, se publicaron fuera del plazo legal establecido.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICDIF/FAM2021/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Mediante la revisión de una muestra de auditoría por 377,842.7 miles de pesos, se constató que las erogaciones de los componentes de infraestructura con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educativa en sus niveles Básica, Media Superior y Superior.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN SU COMPONENTE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
IEEV Y UV
CUENTA PÚBLICA 2021

Rubro de gasto	IEEV	UV	TOTAL
Infraestructura Educativa Básica	249,349.3	0.0	249,349.3
Infraestructura Educativa Media Superior	22,337.0	0.0	22,337.0
Infraestructura Educativa Superior	75,906.1	30,250.3	106,156.4
TOTALES	347,592.4	30,250.3	377,842.7

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra y adquisiciones proporcionados por el IEEV y la UV.

10. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le asignaron 1,869,769.0 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 467,442.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,402,326.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 141,609.4 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 1,402,326.8 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió 1,397,301.0 miles de pesos y pagó 1,226,534.9 miles de pesos, que representaron el 87.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 1,396,283.5 miles de pesos, que representaron el 99.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,025.8 miles de pesos y no pagados por 1,017.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 6,043.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 23,208.9 miles de pesos, 45.7 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la

documentación que acreditó la comprobación y reintegro de los rendimientos financieros por 23,208,890.16 pesos, integrados por 17,698,788.25 pesos destinados a los objetivos del fondo y 5,510,101.91 pesos reintegrados a la Tesorería de la Federación, más una actualización por 122,548.09 pesos, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022				Monto no comprometido no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia Social	1,019,663.6	1,018,440.8	1,222.8	1,003,620.6	1,003,620.6	14,820.2	14,820.2	0.0	1,018,440.8	1,222.8	1,222.8	0.0
Infraestructura Educativa Básica	250,843.5	249,349.3	1,494.2	173,011.8	173,011.8	76,337.5	76,337.5	0.0	249,349.3	1,494.2	1,494.2	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	23,196.0	22,337.0	859.0	15,588.0	15,588.0	6,749.0	6,749.0	0.0	22,337.0	859.0	859.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	108,623.7	107,173.9	1,449.8	34,314.5	34,314.5	72,859.4	71,841.9	1,017.5	106,156.4	2,467.3	2,467.3	0.0
Subtotal	1,402,326.8	1,397,301.0	5,025.8	1,226,534.9	1,226,534.9	170,766.1	169,748.6	1,017.5	1,396,283.5	6,043.3	6,043.3	0.0
Rendimientos financieros	23,208.9	17,780.1	5,428.8	17,165.0	13,363.9	4,416.2	4,334.9	81.3	17,698.8	5,510.1	5,510.1	0.0
Total	1,425,535.7	1,415,081.1	10,454.6	1,243,699.9	1,239,898.8	175,182.3	174,083.5	1,098.8	1,413,982.3	11,553.4	11,553.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egresos proporcionados por los ejecutores de gasto.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Por lo anterior, se constató que 11,553.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, 7,176.0 con base en la normativa y 4,377.4 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FAM: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	6,043.3	2,910.3	0.0	3,133.0
Rendimientos financieros	5,510.1	4,265.7	0.0	1,244.4
Total	11,553.4	7,176.0	0.0	4,377.4

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de egresos y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionadas por la SEFIPLAN.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles

responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-03/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 138,568.9 miles de pesos, más 20.9 miles de pesos de rendimientos financieros del fideicomiso; asimismo, generó en sus cuentas 485.3 miles de pesos de rendimientos financieros; además contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2020, de ejercicios fiscales anteriores por 365,981.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 505,056.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 222,566.9 miles de pesos en los objetivos del fondo, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2021	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructura Educativa Básica	347,088.0	42,356.3	389,444.3	205,279.0	184,165.3
Infraestructura Educativa Media	0.0	55,757.6	55,757.6	0.0	55,757.6
Infraestructura Educativa Superior	17,892.0	40,455.0	58,347.0	16,522.9	41,824.1
Subtotal	364,980.0	138,568.9¹	503,548.9	221,801.9	281,747.0
Rendimientos del fideicomiso	0.0	20.9	20.9	0.0	20.9
Rendimientos financieros	1,001.4	485.3	1,486.7	765.0	721.7
Subtotal	1,001.4	506.2²	1,507.6	765.0	742.6
Total remanentes 2021	365,981.4	139,075.1	505,056.5	222,566.9	282,489.6

FUENTE: Elaborado con base en los contratos, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egresos proporcionados por la SEFIPLAN y la UV.

*Nota 1: La SEFIPLAN recibió **141,609.4 miles de pesos** de remanentes FAM 2021, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 transfirió 138,568.9 y 20.9 miles de pesos al IEEV y a la UV, respectivamente, y en el primer trimestre de 2022 transfirió a la UV 3,019.6 miles de pesos, por lo que no se consideraron en el cuadro.

*Nota 2: La SEFIPLAN generó en su cuenta 477.3 miles de pesos de rendimientos financieros, la UV 8.0 miles de pesos para un total de 485.3 miles de pesos de rendimientos financieros más 20.9 miles de pesos de rendimientos financieros del fideicomiso para un total de 506.2 miles de pesos.

2021-A-30000-19-1852-01-003 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la información de la página de internet de la SHCP y la proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la SHCP en los cuatro informes trimestrales de los formatos sobre el Ejercicio del gasto, Destino del gasto e Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del gasto, ya que se observaron diferencias entre el monto informado y las cifras determinadas con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

2021-A-30000-19-1852-01-004 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

13. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el ejercicio fiscal 2021, realizó una evaluación específica de desempeño a los recursos del FAM del ejercicio 2020, la cual estuvo a cargo de una instancia técnica independiente y fue publicada en su página de internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el DIF Veracruz, se verificó que los contratos números AD-005.21, AD-006.21, AD-007.21, AD-008.21 y AD-009.21 se adjudicaron directamente, los cuales contaron con la autorización del subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados. En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados, y al contratar a una empresa de participación estatal mayoritaria, se exentó de otorgar garantías y depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones; además, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron debidamente.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de 23 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el IEEV y la UV, se verificó que 4 se adjudicaron por licitación pública y 19 por invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; se cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas con los convenios correspondientes, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente.

16. Mediante la revisión física de la obra con número de contrato IEEV-FAMB-2021-277 por 3,731.1 miles de pesos ejecutada por el IEEV con cargo a los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la obra se pagó y no se ejecutó; además, mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada se constató que la ubicación geográfica correspondió con la obra señalada.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 3,897,338.00 pesos que incluyen 3,731,106.00 pesos observados más 166,232.00 pesos de intereses en la Tesorería de la Federación con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 003/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

17. El DIF Veracruz elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; asimismo, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el 2021.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 8,397,249.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,397,249.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,533,153.00 pesos se generaron por cargas financieras; 122,548.09 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

4 Recomendaciones y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de auditoría de 1,295,379.8 miles de pesos, que representó el 83.9% de los 1,543,936.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió 1,397,301.0 miles de pesos y pagó 1,226,534.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 1,396,283.5 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos del fondo entregados a la entidad, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,025.8 miles de pesos y no pagados por 1,017.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 6,043.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 23,208.9 miles de pesos, 17,698.8 miles de pesos se comprometieron y pagaron, 5,510.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE. Respecto de los recursos remanentes del FAM 2021 y de ejercicios fiscales anteriores por 505,056.5 miles de pesos, 222,566.9 miles de pesos se ejercieron y 282,489.6 miles de pesos quedaron disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad ni congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

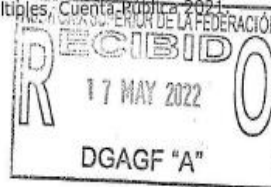
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGF/SFRF/1351/05/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que determinó que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1, 7, 11 y 12 se consideran como no atendidos.



10 Hojas

Oficio No. DGF/SFRF/1351/05/2022
16 de mayo de 2022, Xalapa-Enríquez, Veracruz
Asunto: Se envía información y documentación en seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Auditoría 1852, Fondo de Aportaciones Múltiples, Cuenta Pública 2021.



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) número 002/CP2021, de la Auditoría número 1852, denominada "**Fondo de Aportaciones Múltiples**" (FAM), Cuenta Pública 2021; le hago llegar copia simple del oficio ST/442/2022, de fecha 12 de mayo del año en curso, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través del cual envía 9 fojas útiles, cuya información fue proporcionada por el área correspondiente, con relación a los resultados 4, 9, 23 y 26.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.p. Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/opa/ats/aps

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz), ambos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículo 29.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.